Notificación

Dolores Copan
26 de Mayo de 2020

Técnico
Darlan Aníbal Díaz

Recibe un cordial saludo y múltiple Bendiciones De nuestro Creador

La presente, es para notificarle que durante el mes de Marzo del año 2020 no hubo autorización de fiestas bailables.
Agradeciendo por su valioso tiempo, le doy a conocer mi mayor y más alta consideración y estima.

Atentamente

JUEZ DE POLICIA
DOLORES, COPAN

Noe Danilo Guerra
Director Municipal de Justicia

Escaneado con CamScanner